



Una solución de peso

**La Consejería implanta
un sistema de gestión de RCDs
en los municipios
de la Reserva de la Biosfera**

Las “escombreras” incontroladas han sido durante muchos años una imagen habitual de los márgenes de carreteras, caminos o ríos. Lo cierto es que en los pueblos, sobre todo en los de sierra, los residuos de construcción y demolición (RCDs) han supuesto tradicionalmente un problema, y su correcta gestión se consideraba una tarea pesada, difícil y costosa. De ahora en adelante, los municipios riojanos integrados en la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama van a poder gestionar los residuos que salgan de sus obras de forma correcta y con el mínimo esfuerzo. Calidad Ambiental ha desarrollado en estos pueblos, con el apoyo de sus ayuntamientos, un sistema de gestión de RCDs que ya está dando resultado y que supone un ejemplo más de desarrollo sostenible.

Dentro de tan sólo unos meses, cuando llegue el verano, la Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama cumplirá su primer trienio de existencia. Pese a su aún corta vida, estos escasos tres años han servido para comprobar cómo ésta distinción de la Unesco es un auténtico trampolín hacia el desarrollo sostenible. De hecho, en este tiempo los pueblos de la Reserva han visto cómo se abrían las puertas hacia diversas iniciativas generadoras de beneficios económicos, sociales y, como no, medioambientales.

La propia administración ambiental riojana, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, se ha encargado de llevar a cabo numerosas iniciativas para fomentar el desarrollo de esta parte del territorio riojano: se ha acometido un proyecto que ha permitido impulsar el cultivo de las preciadas trufas en la Reserva de la Biosfera; se ha puesto en marcha el programa piloto de Desarrollo Sostenible en la Reserva, como parte de la Agenda 21 Local de este espacio; y se ha desarrollado un Plan que pretende solucionar de una vez por todas el problema de los RCDS en los municipios que conforman este lugar.

En los últimos años, el Gobierno de La Rioja ha trabajado en un Programa de Gestión de RCDs en toda la región, con el objetivo de dar respuesta a la nueva legislación (entre ella, el Real Decreto

1481/2001, de Vertederos) y de solucionar de una vez por todas el problema de los puntos de vertido incontrolado.

Este Real Decreto de Vertederos, a la vez que elimina el concepto de escombrera tiene en cuenta las dificultades que algunos municipios pueden tener para dotarse de unos vertederos municipales o inertes acordes a los requisitos de la nueva normativa. Y por eso crea el concepto de "población aislada", una figura que define a localidades que cumplen determinadas condiciones de aislamiento y generalmente poseen baja densidad de población. Estas poblaciones aisladas, disponen de una mayor flexibilidad a la hora de gestionar sus vertederos, siempre y cuando sean para acoger los residuos generados en ese núcleo de población.

Pues este concepto de "población aislada" es la pieza clave del sistema que la Dirección General de Calidad Ambiental ha desarrollado para gestionar los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) Reserva de la Biosfera.

Piedras, tierras, cerámicas y otros residuos inertes pueden usarse para restauración paisajística en los lugares autorizados

La escasez de población y el aislamiento son dos rasgos que hacen peculiares a la mayoría de estos municipios serranos, pero hay también otros factores distintivos a tener presentes a la hora de abordar la gestión de los RCDs en estas zonas, como son la composición y el volumen de residuos generados a la hora de construir, reformar o demoler una estructura, sensiblemente diferentes a los de la ciudad. En los pueblos serranos, por la forma tradicional de construir, los RCDs apenas contienen residuos peligrosos y están compuestos sobre todo por piedras, tierras, maderas

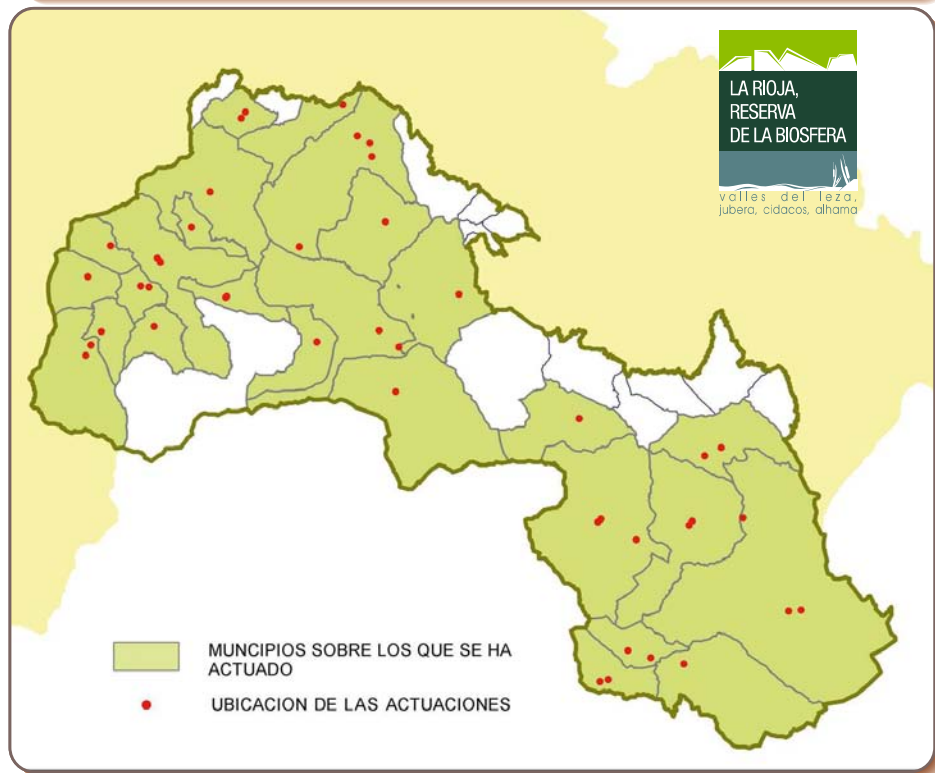
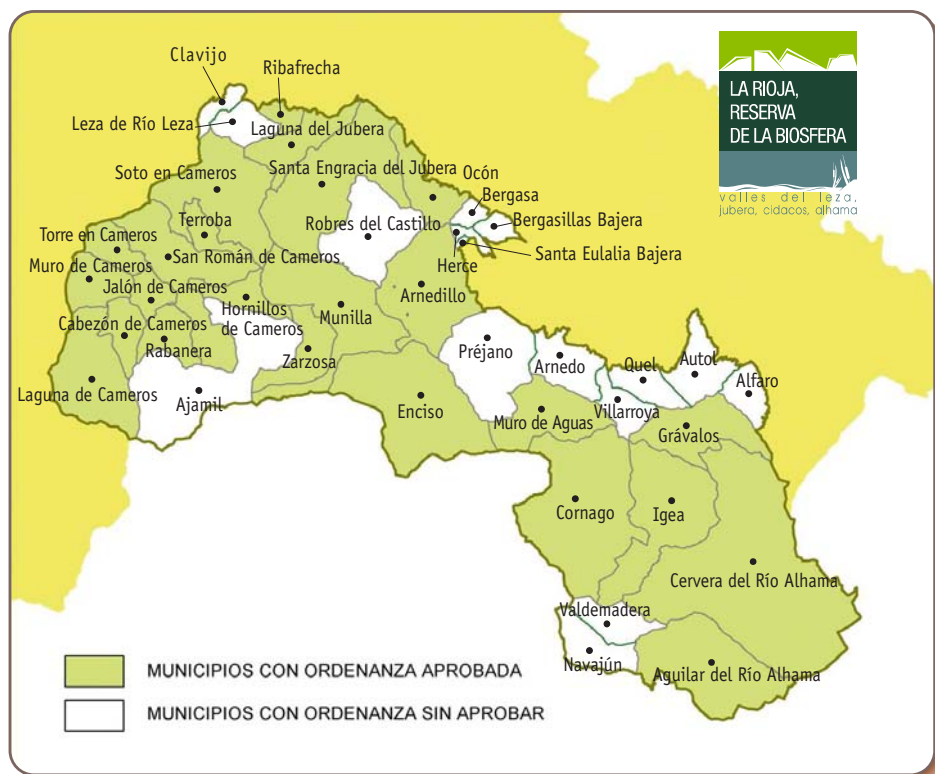
y materiales cerámicos, considerados en su mayoría inertes.

Cada residuo en su sitio

El Sistema de Gestión de RCDs en la reserva de la Biosfera comenzó a implantarse en octubre de 2004 y desde entonces y a lo largo de todo el 2005 se ha venido trabajando en él. En un primer

momento se ha actuado en los municipios que tienen todo su territorio dentro de la Reserva de la Biosfera, un total de 26 localidades de las 40 que conforman la Reserva en su conjunto.

A grandes rasgos, el sistema de gestión consiste en ordenar el flujo de los residuos para lograr que todos terminen en el lugar que establece la normativa actual.



El método para lograrlo se describe en una ordenanza tipo que elaboró la Consejería y que deben aprobar cada uno de los ayuntamientos.

El lugar donde deberá entregarse cada residuo vendrá fijado en la propia licencia de obras que conceda el Ayuntamiento. Cuando se trate de obra mayor (a modo indicativo, la que genera más de 5m³ de residuos), éstos deben entregarse a un gestor autorizado.

En el caso de obra menor, mucho más habitual, el sistema de gestión de los RCDs en las localidades de la Reserva de la Biosfera parte de una separación previa de los residuos en la propia obra.

Las piedras, tierras, materiales cerámicos, tejas, ladrillos y hormigón, se consideran residuos inertes adecuados para la restauración paisajística, acondicionamiento y relleno en estas poblaciones aisladas. Así pues, este tipo de residuos, los más abundantes en estas zonas, se podrán depositar en las áreas de relleno autorizadas que haya dispuesto y acondicionado el Ayuntamiento correspondiente, con la conformidad de Calidad Ambiental y Medio Natural.

Hasta ahora se han construido once puntos de clasificación y separación de RCDs

El resto de residuos de obra menor o domiciliaria se llevarán a los Puntos de Clasificación y Separación (PCS) que ha construido la Administración riojana y que gestionan los propios Ayuntamientos. Se trata de unos recintos cerrados donde se deben depositar los RCDs que tienen la calificación de residuos urbanos como la madera, los aceros, los plásticos, papeles... Estos Puntos de Clasificación son por tanto un punto intermedio en la gestión de estos residuos urbanos, del que más tarde se retirarán para entregarlos a un gestor autorizado. En el caso de que el Ayuntamiento no desee contar con uno de estos puntos y encargarse de su gestión, el responsable de la obra deberá solicitar un contenedor de escombros y depositar allí sus residuos.

El sistema de gestión de RCDs implantado en la Reserva de la Biosfera está sentando las bases para el resto de la región. En definitiva, el sistema se

asienta, en buena parte, en un reparto de compromisos entre la administración autonómica y la local. La Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial se encarga de sellar los puntos de vertido incontrolado que no cumplan la normativa, restaurarlos paisajísticamente y asumir los costes del vallado y acondicionamiento de los nuevos Puntos de Clasificación y Separación. A los Ayuntamientos, por su parte, les corresponde aprobar una Ordenanza Municipal, ajustada a la ordenanza tipo, que regule la gestión de los RCDs y en la que se incluya una tasa municipal para la gestión

de estos residuos. Además, deben facilitar la adecuación de Puntos de Clasificación y Separación, gestionarlos correctamente y asumir su vigilancia.

Tanto la administración regional como los propios ayuntamientos han puesto especial interés en que este sistema funcione. Hasta finales de 2005, la Consejería había realizado un total de 45 obras. Concretamente, se han sellado 18 vertederos y se ha restaurado paisajísticamente otros 27. En total, la administración regional ha intervenido en el 92% de los ayuntamientos que tienen su término municipal totalmente incluido dentro de la Reserva



Arriba, talud recuperado de la antigua escombrera de Cornago. Sobre estas líneas, restauración vegetal en Muro de Aguas.



Actualmente, la Reserva cuenta con once Puntos de Clasificación y Separación de RCDs.

de la Biosfera. En cuanto a los Puntos de Clasificación y Separación, hasta la fecha se han construido 11, que se encuentran operativos desde el pasado año.

Los ayuntamientos también están cumpliendo con sus compromisos. De hecho, actualmente hay ya un total de 23 ordenanzas aprobadas.

Pero no sólo las bases se están sentando de forma correcta. La realidad es que a raíz de la implantación del sistema de gestión de los RCD, en todos los ayuntamientos en los que se han realizado obras y se ha aprobado la ordenanza no han aparecido nuevos puntos de vertido incontrolado, lo que sin duda es un claro indicador de que el sistema, por ahora, funciona.

Sin embargo, todavía hay que avanzar en la correcta separación de los RCDs para conseguir que todos terminen el destino más adecuado según su tipología. En este sentido, los pocos medios con que cuentan la gran mayoría de los ayuntamientos de la Reserva de la Biosfera suponen un obstáculo para llevar a cabo una correcta vigilancia y control de los residuos que entran y salen de los lugares autorizados.

Otra de las dificultades encontrada es la propia geografía de muchas de estas localidades, ubicadas en valles encajonados, y la dificultad para acceder a ellas lo que entorpece tanto el desescombro de los RCDs, por la estrechez de las calles, como la ubicación de los lugares autorizados.

Pese a estos obstáculos, la colaboración y el grado de implicación de los ayuntamientos está siendo muy positivo. Los próximos retos son acometer las obras de restauración paisajística y sellado que quedan por realizar, intensificar la labor divulgativa para conseguir una mejor separación y selección de los RCDs, y preparar un inventario de los volúmenes de residuos que se generan año tras año en la zona.

El sistema de gestión, pueblo a pueblo

Términos municipales donde se ha actuado	Punto de Casificación	Ordenanza
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	SÍ	SÍ
ARNEDILLO	NO	SÍ
CABEZÓN DE CAMEROS	SÍ	SÍ
CERVERA DEL RÍO ALHAMA	SÍ	SÍ
CORNAGO	NO	SÍ
ENCISO	NO	SÍ
GRÁVALOS	SÍ	SÍ
HORNILLOS DE CAMEROS	NO	SÍ
IGEA	SÍ	SÍ
JALÓN DE CAMEROS	NO	SÍ
LAGUNA DE CAMEROS	SÍ	SÍ
MUNILLA	SÍ	SÍ
MURO EN CAMEROS	SÍ	SÍ
MURO DE AGUAS	NO	SÍ
NAVAJÚN	NO	NO
RABANERA	NO	SÍ
ROBRES	NO	NO
SAN ROMÁN	SÍ	SÍ
SOTO EN CAMEROS	NO	SÍ
TERROBA	NO	SÍ
TORRE EN CAMEROS	NO	SÍ
VALDEMADERA	NO	NO
ZARZOSA	NO	SÍ
LAGUNILLA DEL JUBERA	SÍ	SÍ
LEZA DE RÍO LEZA	NO	SÍ
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	NO	SÍ

Escombros para todos los gustos

PELIGROSOS	DIRECTAMENTE A GESTOR AUTORIZADO	<ul style="list-style-type: none"> - Residuos de pintura, barniz, adhesivos y sellantes que contienen disolventes u otras sustancias peligrosas. - Aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes. - Envases plásticos y metálicos contaminados con sustancias peligrosas (ej. depósitos de combustible, residuos). - Filtros de aceite. - Baterías de plomo. - Alquitrán de hulla y productos alquitranados. - Materiales de construcción que contienen sustancias peligrosas como amianto, mercurio, PCB (sellantes, revestimientos, acristalamientos, condensadores). - Tubos fluorescentes.
	INERTES	<p>Pueden ir a restauración paisajística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hormigón. - Ladrillos. - Tejas y materiales cerámicos. - Piedra. - Vidrio. - Tierras.
NO PELIGROSOS	NO INERTES	<p>Almacenamiento temporal en los Puntos de Clasificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Madera. - Metales de construcción: cobre, bronce, latón, aluminio, plomo, zinc, hierro y acero, estaño y sus mezclas. - Materiales de aislamiento que no tengan amianto u otras sustancias peligrosas. - Yeso no contaminado.